

## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

n 3 MAY0 2004

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 5 6 4 - 0 4

Expte.No.4820/03

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación de la Prof. María Raquel CORNEJO, en calidad de Profesora Contratada de la Escuela de la Filosofía; y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior Nº 067/04, se autoriza disponer la contratación de la docente mencionada, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación, desde el 01 de noviembre de 2003 y hasta el 31 de octubre de 2004;

Que la misma se funda en la necesidad de dar continuidad a las actividades académicas consignadas en el Artículo 3ro. de la Resolución H.No.044/04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los términos del contrato de locación de servicios, celebrado entre la Facultad de Humanidades y la Prof. María Raquel CORNEJO, DNI 3.219.790, el cual como Anexo I, forma parte de la presente, con efecto retroactivo al 01 de noviembre de 2003.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente contrato se atenderá con la vacante producida en la Escuela de Filosofía, debido al cese de funciones de la citada docente, por aplicación del Art.27° del Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Filosofía, División Personal y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

SECRETARIA

Mda

- UNIVER

LE E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa